



REGLAMENTO

DESARROLLO

1-El X Bike Maraton **Montes del Sella**- Ayuntamiento de Parres es una prueba de bicicleta de montaña que Organiza el Club ciclista **Tandem**, la empresa de servicios deportivos **Empate** en Colaboración con el Ayuntamiento de Parres.

2-Es una marcha **NO COMPETITIVA** que se celebrará el sábado **6 de abril de 2019** con salida y llegada en Arriondas. Está compuesto por **tres recorridos** de aproximadamente 60km 48km y 30km. que discurren exclusivamente por el concejo de Parres.

INSCRIPCIONES

3-Se puede inscribir en www.bikemaraton.es/inscripciones y se establecen los siguientes tramos de precios:

BM60: Desde apertura **27€** | A partir del **15 Febrero 30€** | **SALIDA 10:00H**

BM45: Desde apertura **27€** | A partir del **15 Febrero 30€** | **SALIDA 10:00H**

BM30: Desde apertura **20€** | A partir del **15 Febrero 25€** | **SALIDA 10:30H**

La inscripción da derecho a participar e incluye: Medalla Finisher "X edition", dorsal con chip, bolsa del corredor con regalos conmemorativos, seguro de accidentes y RC con las garantías del RD849/1993 de 4 de junio, servicio médico, avituallamientos, lavabicis, duchas, guardabicis mientras la ducha, derecho al sorteo y acceso y servicios de la zona staff.

4-Las inscripciones están **limitadas a 1000 ciclistas para todos los recorridos**. No se admitirá ninguna inscripción más allá del **31 de marzo** o hasta que se completen las plazas, lo que antes ocurra.

5-El importe de la cuota es reintegrable al 80% en caso no participar siempre que se avise por escrito (e-mail info@bikemaraton.es) **antes del 31 de abril**. Pasada esa fecha, en ningún caso se reembolsará el importe.

6-La **recogida de dorsales** se realizará el **viernes día 5 de abril a partir de las 18h** hasta las 21h **y el sábado 6 desde las 8h** hasta las 9:15 horas y en las inmediaciones del Parque de la Llera en el centro de Arriondas

7- Los participantes que se inscriban y gestionen su alojamiento a través de nuestros **alojamientos amigos**, pueden seleccionar el **servicio VIP**. Que consiste en recibir su dorsal, y su bolsa de corredor en el propio alojamiento ahorrando así posibles desplazamientos y/o colas innecesarias. El periodo para gestionar este servicio finaliza el 1 de abril.



REGLAMENTO

PARTICIPANTES

8-En función de la edad se elaboran las siguientes categorías ÉLITE (18-34años); MÁSTER (35-44años); VETERANO (45 años y más) y FÉMINAS (mujeres mayores de 18 años). Independiente de la edad se crea una categoría única, al margen de la edad para las **E-BIKE**. Si bien al ser una marcha no competitiva no se garantiza la elaboración de un pódium. No obstante, la organización puede establecer premios a los corredores que destaquen en aspectos como club más numeroso, corredor más lejano, más veterano y/o todas las mujeres.

9-PREMIOS:

- CLUB MAS NUMEROSO
- CLUB MÁS LEJANO (mínimo 5 inscritos)
- A TODOS LOS CLUBES QUE FINALICEN 5 O MÁS INTEGRANTES
- PARTICIPANTE MÁS LEJANO
- PARTICIPANTE MÁS LONGEVO
- TODAS LAS FÉMINAS

10-Por razones de seguridad, no se permite la participación en la marcha de ninguna persona que no esté inscrita ni se aceptarán inscripciones de menores de 18 años, a **excepción del recorrido BM30** cuya edad mínima son los 15 años cumplidos. Así mismo queda totalmente prohibido el intercambio de dorsales, en tal caso habrá que comunicarlo por escrito a la organización (info@bikemaraton.es) y será ésta la que permitirá, o no el intercambio. Todo menor de edad debe entregar firmado por su padre madre o tutor el consentimiento oportuno debidamente cumplimentado.

11-El participante asume que para tomar parte en la ruta se encuentra en buen estado físico y médico, siendo exclusivamente de su responsabilidad cualquier problema derivado de su salud, aceptando las normas de la organización y teniendo conocimiento pleno del presente reglamento.

12-Los participantes permanecerán durante toda la ruta dentro del recorrido estipulado y respetarán las indicaciones del personal de organización.

13-El recorrido no estará cortado al tráfico en ningún momento. Por lo tanto, los participantes no tienen ningún tipo de prioridad y deben respetar siempre las normas de circulación.

RESPONSABILIDADES

14-La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima, alguno de los participantes.



REGLAMENTO

15-El participante asume toda la responsabilidad en posibles daños propios o ajenos que pudiera ocasionar y exonera a la organización de toda responsabilidad civil y/o penal que pudiera derivar.

16- La organización dispone de un seguro de Responsabilidad Civil con cobertura para la prueba y con la inscripción el participante obtiene un seguro de accidentes con las coberturas establecidas según la ley vigente.

17-La organización se reserva el derecho de modificar todo lo relativo a los itinerarios, fechas, avituallamientos, etc., cuando por algún motivo lo estime necesario y así mismo se reserva el derecho de admisión en el Bike Maraton Montes del Sella.

18-Motivos de descalificación: No respetar el código de circulación. No seguir las indicaciones de los agentes de seguridad, Protección Civil y personal de la Organización. Tirar basura fuera de los puntos establecidos para ello, Agarrarse a cualquier vehículo. Adelantar al vehículo Apertura. No pasar los controles establecidos durante el recorrido. Circular fuera del recorrido por el que transcurre la prueba. Tener un comportamiento poco ético que impida el normal desarrollo de la prueba o vaya en contra del reglamento.

19-La organización del Bikemaraton Montes del Sella garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma. La política de privacidad de la organización le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al Grupo Deportivo Tandem Sport, Calle Juan Carlos I, nº10, cp. 33540 Arriondas, Asturias.

20-La aceptación de este reglamento implica la autorización a la Organización del Bike Maraton Montes del Sella a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Arriondas a 16 de diciembre de 2018